



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001- TEL: 2172-231; 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ACTA 024

1 En la Parroquia San Jacinto del Búa, siendo las 14H30 del viernes veinte y ocho de febrero del 2020, 2 se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, 3 en sesión extraordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García, una vez 4 constatado el quorum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor, Antonio Navarrete, 5 señora Marlene Pita, Msc. Marcelo Freire y Tgla. Isabel Cando, se da inicio a la sesión extraordinaria 6 con el siguiente orden del día, El señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del 7 artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora 8 secretaria encargada de lectura al orden del día como único punto a tratar;

1.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ACTUALIZACIÓN 10 DEL PDyOT DE ACUERDO AL ARTICULO 323 DEL COOTAD, INCISO SEGUNDO 11 LITERAL a), Y EL ARTÍCULO 295 DE LA LEY ORGANICA DE FINANZAS 12 PÚBLICAS.

13 El señor presidente solicita a la señora secretaria se de lectura de acuerdo al artículo 323 del 14 COOTAD pone en consideración el orden del día con un único punto a tratar a los señores vocales, 15 para que sea elevado a moción, y para su respectiva aprobación.

16 El señor Antonio Navarrete saluda al señor Presidente y a los compañeros vocales, se disculpa por 17 no haber acudido a la reunión anterior ya que se encontraba en una calamidad domestica debido al 18 fallecimiento de su madre, eleva a Moción para aprobar el orden del día en la sesión extraordinaria 19 con apoyo de la Sra. Marlene Pita, el señor presidente solicita secretaria proceda a tomar la 20 votación:

21 Tecnóloga Isabel Cando, su voto a favor.

22 Señora Marlene Pita, su voto a favor.

23 Señor Antonio Navarrete, proponente su voto a favor.

24 Sr. Marcelo Freire, su voto a favor.

25 El señor Presidente solicita a secretaria de lectura que de acuerdo al artículo 323 del COOTAD, 26 inciso segundo literal a) En las Juntas Parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días 27 distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del Plan parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**29 Y de acuerdo al artículo 295 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas
30 dispone.- Planificación del desarrollo.-** Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 31 deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado 32 por mayoría- absoluta: la reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento 33 para su aprobación , tal como se indicó en la sesión ordinaria para aprobar en primera instancia el 34 PDyOT, se han realizado las correcciones solicitadas en la página 73 el error de nombre donde 35 estaba escrito Romero y el nombre es Ramiro, en el componente Biofísico que se extiendan los 36 tiempos desde 2020 hasta 2023 y en el componente social donde solicitaron se disminuya el 37 presupuesto interno y se coloque presupuesto externo; El Sr. Antonio Navarrete solicita se de 38 lectura por secretaria de las correcciones realizadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento 39 Territorial; una vez leídas las correcciones la señora Marlene Pita expresa un cordial saludo al Sr. 40 Presidente, compañeros vocales y manifiesta que habiendo realizado la socialización, también 41 luego de que hayan revisado y hecho las correcciones solicitadas en la anterior reunión y sabiendo 42 que el PDyOT permitirá a todos los miembros del GAD Parroquial trabajar de manera organizada 43 en busca del bienestar común para nuestra parroquia, es muy importante que se enfoque en la 44 protección del medio ambiente y una correcta educación relacionados a la eliminación de desechos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-231; 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

- 1 Sólidos, y que bueno que temas de gran importancia se estén plasmando en este PDyOT, lo que
2 evidencia nuestro deseo de trabajar por nuestra parroquia como GAD Parroquial, por estas razones
3 mociono que esta junta apruebe en segunda y Definitiva Instancia del Plan de Desarrollo y
4 Ordenamiento Territorial periodo 2019-2023 del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, como lo
5 indica el COOTAD en su artículo 323 inciso segundo, literal a), hasta aquí la moción señor
6 presidente, el señor Presidente pregunta si la moción cuenta con el apoyo y es apoyada por la
7 Tecnóloga Isabel Cando, el señor presidente solicita por secretaria se realice la votación respectiva.
8 Tecnóloga Isabel Cando, su voto a favor.
9 Magister Marcelo Freire, su voto a favor.
10 Señora Marlene Pita, proponente su voto a favor.
11 Señor Antonio Navarrete, su voto a favor.
12 Una vez contabilizada la votación se resuelve por **UNANIMIDAD**:

**13 RESOLUCIÓN 20: APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA
14 ACTUALIZACIÓN DEL PDyOT, DE ACUERDO AL ARTICULO 323 DEL COOTAD
15 (INCISO SEGUNDO, LITERAL A), DEL COOTAD Y EL ARTICULO 295. DE LA LEY
16 ORGANICA DE FINANZAS PÚBLICAS.**

Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 15H30.


Sr. Renato Zambrano García
PRÉSIDENTE GAD PSJB


Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB


Sra. Marlene Pita
VOCAL GAD PSJB


Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB


Tgta. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB


Sra. Ligia Rivadeneira
SECRETARIA AH DOC

